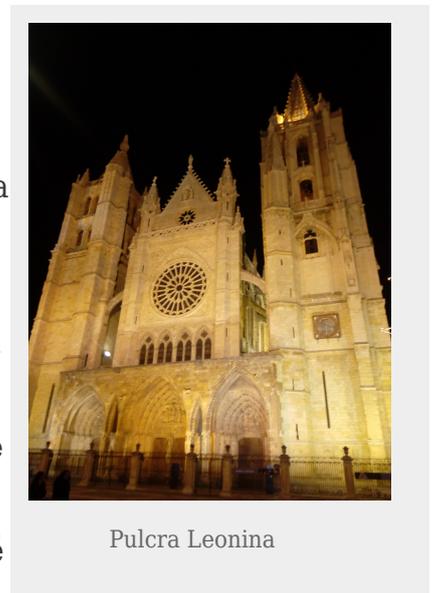


Spread the love



¿Avanzamos?: La diversidad en los consejos como valor

Dedicamos esta entrada a la debatida cuestión de la presencia femenina en los órganos de administración de las sociedades, especialmente de las grandes cotizadas. Coinciden aquí, por una parte, la invitación aceptada para participar en el programa “*ENhancing female EntrePREneurship in iNDIA / ENPRENDIA*” “*ENPRENDIA*” (597932-EPP-1-2018-1-INEPPK), en el contexto de un conjunto de **varias universidades Indias y de la Unión Europea**, con la presentación “**Women on the lead. Mandatory quotas or voluntary arrangements? That is the question**”, con nuestra colega la Anne Helene Monsellato, miembro del Consejo de Administración y Presidenta del comité de Auditoría de dos cotizadas (ambas con cotización dual en Estados Unidos y Europa) y miembro del Instituto de Administradores de Francia.



Pulcra Leonina

Y, por otra parte, la consulta lanzada por la CNMV para la reforma del CUBG?2015. La propuesta de modificación está [aquí](#). , ver en particular las recomendaciones 14 y 15 en el documento publicado..

Dentro de las reformas del Código Unificado de Buen Gobierno que se están formulando desde la CNMV, el supervisor español apunta en la dirección de que las mujeres adquieran mayor presencia en los órganos de máxima dirección de las grandes sociedades españolas, con mayor celeridad que en la actualidad. El actual CUGB, en su versión de 2015 ya

recomendaba que el sexo menos representado alcance una representación del 30% en los consejos de administración de las cotizadas en España que siguen este CUBG. La propuesta de reforma abierta a consultas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) eleva ese porcentaje al 40%. Además, recomienda que la presencia femenina aumente también en la alta dirección, donde es aún más escasa.



Catedral de Santiago de Compostela. Fachada gótica

Al cierre de 2018, las consejeras en sociedades cotizadas en mercados oficiales solo suponen a día de hoy el 19,9% de los 1.363 consejeros y consejeras de las compañías.

Recuérdese que a mitad del pasado ejercicio la CNMV recomendó a las compañías cambiar un hombre por una mujer en los consejos para alcanzar el citado 30%, en lugar de ampliar los consejos cada vez que se da entrada a una fémmina.

Parece que la nueva recomendación del 40% entrará próximamente de modo que ya en los informes anuales de gobierno corporativo de 2020 (que se publicarán en el primer trimestre de 2021) las cotizadas que no cumplan esa recomendación deberán explicar por qué. Y, sin perjuicio de los comentarios que se propongan en respuesta a esta consulta adelantamos que, precisamente a la luz de las conclusiones de la jornada antes referida, posiblemente este paso -necesario- pueda ir acompañado de reformas legislativas, en línea con los sucedido recientemente en Francia y Portugal.